

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	14
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
10. ACCIONES PREVENTIVAS	15
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	50
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	50



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás



áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una entidad autónoma que en base a sus competencias promueve toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y presta servicios de calidad, que contribuyen a mejorar la calidad de vida y a satisfacer las necesidades de la población del municipio.

Visión

Ser una municipalidad gestora del desarrollo integral de sus comunidades y por ende del municipio, reconocida por su modelo de gestión participativa, transparente y en base a resultados, orientada por el plan de desarrollo municipal; brindando bienes y servicios de calidad a los pobladores del municipio. Plenamente identificada con sus habitantes porque su personal es solidario, calificado, competente, innovador y creativo.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	4,895,692.80	2.63
1133	Anticipos	1,415,164.47	0.76
1231	Propiedad y Planta en Operación	54,859,950.43	29.50
1232	Maquinaria y Equipo	5,288,440.49	2.84
1233	Tierras y Terrenos	486,084.55	0.26
1234	Construcciones en Proceso	11,862,993.92	6.38
1237	Otros Activos Fijos	86,885.00	0.05
1238	Bienes de Uso Común	95,479,397.32	51.35



1241	Activo Intangible Bruto	11,585,696.58	6.23
	SUMA DEL ACTIVO	185,960,305.56	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	60,114.11	0.03
2152	Fondos en Garantía	11,320.00	0.01
2221	Documentos a Pagar a Largo Plazo	43,942.08	0.02
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	261,370,319.21	140.55
3112	Resultado del Ejercicio	-6,164,376.83	-3.31
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-69,361,013.01	-37.30
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	185,960,305.56	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5112	Impuestos Indirectos	29,184.00	0.31
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	455,534.48	4.81
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	232,220.00	2.45
5126	Multas	90,175.00	0.95
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	4,338,876.50	45.82
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	167,764.10	1.77
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,156,397.73	43.89



	TOTAL DE INGRESOS	9,470,151.81	100.00
	GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	3,802,745.55	24.32
6112	Bienes y Servicios	2,555,719.69	16.35
6113	Depreciación y Amortización	8,979,502.90	57.43
	INTERESES COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6121	Intereses y Comisiones	55,655.58	0.36
6124	Otros Alquileres	5,600.00	0.04
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	101,605.00	0.65
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	133,699.92	0.85
	TOTAL DE GASTOS	15,634,528.64	100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,164,376.83	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, según Acta No. 050-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q28,865,215.68, el cual tuvo una ampliación de Q21,687,615.68, para un presupuesto vigente de Q50,552,831.36, percibiéndose la cantidad de Q41,940,357.13 (83% en relación al presupuesto vigente).



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q28,865,215.68, el cual tuvo una ampliación de Q21,687,615.68, para un presupuesto vigente de Q50,552,831.36, ejecutándose la cantidad de Q42,391,758.23 (84% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 001-2024, de fecha 04 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q21,687,615.68 y transferencias por valor de Q10,320,923.74; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0696-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.



La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las



que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y



metas de la entidad.

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
02-2023	10/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chocol Aldea Tzanjon, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	470,000.00
03-2023	10/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Pagualkol Aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	1,054,648.00
04-2023	10/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chojoyam Aldea Buena Vista, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	470,000.00
05-2023	10/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Pachoc Aldea Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	470,000.00
06-2023	10/04/2023	Consejo Departamental	Mejoramiento Camino Rural	



		de Desarrollo del Departamento de Tonicapán	Paraje Churraxchaj Aldea Chocanuleu, San Bartolo Aguas Calientes, Tonicapán	470,000.00
07-2023	10/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Tonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Choxac Aldea Choqui, San Bartolo Aguas Calientes, Tonicapán	470,000.00
33-2023	29/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Tonicapán	Reposición Escuela Primaria Centro Aldea Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes, Tonicapán	2,966,107.00
63-2023	12/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Tonicapán	Construcción Sistema de Agua Potable Paraje Los Tayun Aldea Paxboch, San Bartolo Aguas Calientes, Tonicapán	2,802,250.00
Total				9,173,005.00

De los convenios suscritos, se evaluó muestra, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
02-2023	10/04/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Tonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chocol Aldea Tzanjon, San Bartolo Aguas Calientes, Tonicapán	470,000.00
33-2023	29/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Tonicapán	Reposición Escuela Primaria Centro Aldea Tierra Blanca, San Bartolo Aguas Calientes, Tonicapán	2,966,107.00
Total				3,436,107.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q133,699.92, efectuadas durante el período 2023, siendo las siguientes:



6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades Cuota Ordinaria y Extraordinaria	51,000.00
Subsidio al Instituto de Educación Básica por Cooperativa San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.	40,399.92
Subsidio al Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea Tierra Blanca.	25,500.00
Pago a jubilados de la Municipalidad	16,800.00
Total	133,699.92

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 54 concursos, prescindidos 3, desierto 0 y se publicaron 1,122 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	19566794	Construcción Parqueo Centro Turístico Baños Termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	5,615,355.00	Licitación Pública (Art.17 LCE)	Adjudicado
2	19791720	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chocol, Aldea Tzanjon, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	469,722.00	Cotización (Art. 38LCE)	Adjudicado
3	20134525	Reposición Escuela Primaria Centro Aldea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	2,964,958.85	Licitación Pública (Art.17 LCE)	Adjudicado
4	18879047	Mejoramiento Camino Rural	499,977.00	Cotización (Art.	Adjudicado



		Paraje Parrancho, Aldea Chocanuleu, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán		38LCE)	
--	--	--	--	--------	--

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E517543893	Pago por servicios de energía eléctrica en alumbrado público del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán correspondiente al mes de enero del año 2023 según NIS 2352674.	23,906.84	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E518124673	Pago de mensualidad por servicios de internet para su distribución en las diferentes oficinas de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán correspondiente al mes de enero del año 2023.	3,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E518122980	Pago de servicio de cloración de agua potable para consumo humano en tanque Pala, cumpliendo con las normativas por Ministerio de Salud toda vez el agua tenga apariencia cristalina según contrato 002-2022, correspondiente al mes de diciembre del año 2022.	2,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E518144216	Pago por servicios jurídicos profesionales prestados a la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán como Asesor Jurídico correspondiente al mes de enero del ejercicio 2023, según contrato 052-2023.	10,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E520715985	Pago por la compra de tubos PVC de diferentes medidas para uso por el personal de fontanería y Turicentro Baños Termales en actividades donde sea necesario, Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.	20,491.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E522549136	Pago por servicios profesionales prestados a la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán como Auditor Interno Municipal correspondiente al mes de abril del ejercicio 2,023, según contrato individual de trabajo 054-2023.	10,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E526858095	Pago por consumo de combustible diésel para el vehículo (camioncito) municipal en trabajos realizados por el personal de servicios públicos y otras actividades y comisiones que se le deleguen por parte de la Municipalidad de San Bartolo Aguas	2,950.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		Calientes, Totonicapán durante el mes de junio del año 2023.			
8	E528630555	Pago por la compra de hierro legítimo de 1/2" y 3/8 para apoyo a los vecinos del Paraje Xealas Aldea Tzanjon San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán en trabajos de puente en dicha comunidad.	15,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E530381915	Pago por consumo de combustible gasolina por comisión realizada a Quetzaltenango por ir a traer plaquetas.	200.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E531402150	Por pago de hospedaje por comisión realizada a la Ciudad Capital por entrega y gestión de documentos al Ministerio de Finanzas Públicas.	736.58	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República,



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
- Resolución Número DCE-02-2023, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.
- Acuerdo Gubernativo Número 180-2018, del Presidente de la República, que aprueba el Acuerdo Número 1421, de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Reglamento Sobre Recaudación de Contribuciones y Régimen de Seguridad Social.
- Acta Número 032-2021, de fecha 10 de agosto de 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, que aprueba el Manual de Puestos y Funciones del personal de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el



cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió tres (3) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	011-DAS-08-0696-2023	28/11/2023	4.1 Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental	Falta de identificación de proyecto de acuerdo con el convenio con el Concejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Atendida
2	012-DAS-08-0696-2023	28/11/2023	7.3 Registro de las Operaciones	En la integración de la Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo al 30 de septiembre de 2023, se estableció que están registrados instrumentos musicales, sin embargo, según actas de donación a diferentes establecimientos educativos, dichos instrumentos fueron donados.	Atendida
3	013-DAS-08-0696-2023	28/11/2023	7.3 Registro de las Operaciones	Al verificar el seguimiento de las recomendaciones de auditoría anterior referente al hallazgo No. 3, se constató que fueron reintegrados al Fondo Común 2 de 4 saldos sobrantes de efectivo correspondiente a	Atendida



				proyectos ejecutados con fondos del CODEDE de Tonicapán	
--	--	--	--	---	--

Se formuló un total de tres (3) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DICTAMEN

Señor
Pedro Araél Pérez Ruano
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. SELVIN RAFAEL PINEDA AVILA
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE MARIO CAL RAX
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 28/02/2024
 Hora: 15:26:10
 R00815398.rpt
 Usuario: JJAEL

Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes
 Departamento de Toticapán
 01/01/2023 al 31/12/2023

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
 DEPARTAMENTO DE TOTICAPAN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100808



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,895,692.80	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	60,114.11
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,895,692.80	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	60,114.11
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,415,164.47	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	11,320.00
1133 Anticipos		2152 Fondos en Garantía	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,415,164.47	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	11,320.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,310,857.27	Total de PASIVO CORRIENTE	71,434.11
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	43,942.08
1231 Propiedad y Planta en Operación	54,859,950.43	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	5,288,440.49	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	43,942.08
1233 Tierras y Terrenos	486,084.55	Total de PASIVO NO CORRIENTE	43,942.08
1234 Construcciones en Proceso	11,862,993.92	Total de PASIVO	115,376.19
1237 Otros Activos Fijos	86,885.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	95,479,397.32	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	168,063,751.71	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultado del Ejercicio	-6,164,376.83
1241 Activo Intangible Bruto	11,585,696.58	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-69,361,013.01
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,585,696.58	3111 Transparencias y Contribuciones de Capital Recibidas	261,370,319.21
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	179,649,446.29	Total de Patrimonio Municipal	185,844,929.37
Total de ACTIVO	185,960,365.56	Total de PATRIMONIO NETO	185,844,929.37
Total de ACTIVO	185,960,365.56	Total de Patrimonio Municipal	185,960,365.56

DEPARTAMENTO DE TOTOICAPAN
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
CONTRALORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 Lic. Santos Mazariegos Cos-Santizarraga
 Auditor / Interno

Pedro Arce López Ruano
 Alcalde Municipal

DEPARTAMENTO DE TOTOICAPAN
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
CONTRALORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 Willy Waldemar Morales
 DAFIM

Carlos Antonio Kschop Mendieta
 Encargado de Contabilidad



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes
 Departamento de Toticapán
 Av. Avenida 4 de Mayo 1.



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
 DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100808

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 28/02/2024
 Hora: 15:27:18
 R00815271.rpt
 Usuario: JJAEL

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	9,470,151.81
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,470,151.81
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	29,184.00
5112	Impuestos Indirectos	29,184.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	777,929.48
5122	Tasas	455,534.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	232,220.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	90,175.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,338,876.50
5142	Venta de Servicios	4,338,876.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	167,764.10
5161	Intereses	167,764.10
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,156,397.73
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,156,397.73
6000	GASTOS	15,634,528.64
6100	GASTOS CORRIENTES	15,634,528.64
6110	GASTOS DE CONSUMO	15,337,968.14
6111	Remuneraciones	3,802,745.55
6112	Bienes y Servicios	2,555,719.69
6113	Depreciación y Amortización	8,979,502.90
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	61,255.58
6121	Intereses y Comisiones	55,655.58
6124	Otros Alquileres	5,600.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	101,605.00
6142	Otras Pérdidas	101,605.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	133,699.92
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	133,699.92
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,164,376.83

Carlos Antonio Ixoch
 Encargado de la Contabilidad Municipal

Willy Waldemar Morales García
 DAFIM

Pedro Araél Pérez Ruano
 Alcalde Municipal

Lic. Santos Margarito Cos Mazariego
 Auditor Interno Municipal

Pedro Pérez
 Administración Municipal
 "Trabajando Juntos Por Una Mejor Municipalidad"

Lic. Santos Cos Mazariego
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO NO. 3.047





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.

3ra. avenida 4-24 zona 1

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPAN.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en quetzales)



CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	28,865,215.68	21,687,515.68	50,552,831.36	41,940,357.13
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	26,212.00	2,000.00	28,212.00	29,184.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	683,400.00	39,000.00	722,400.00	777,929.48
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	36,525.00	500.00	37,025.00	43,265.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	3,753,800.00	70,000.00	3,823,800.00	4,295,611.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	129,000.00	24,000.00	153,000.00	167,764.10
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,156,571.07	0.00	4,156,571.07	4,156,397.73
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,079,707.61	Q 14,878,944.42	34,958,652.03	32,470,205.32
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	Q 6,673,171.26	Q 6,673,171.26	0.00
PROGRAMA	EGRESOS	28,865,215.68	21,687,615.68	50,552,831.36	42,391,758.23
1	CENTRALES	7,428,688.89	-7,589.20	7,421,099.69	6,646,940.24
12	POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		5,478,914.77	5,478,914.77	2,718,621.34
14	EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	935,136.13	5,181,322.87	6,116,459.00	5,328,771.65
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	8,357,723.90	1,175,521.77	9,533,245.67	6,475,933.74
17	SEGURIDAD INTEGRAL	2,319,732.09	-455,824.89	1,863,907.20	1,834,757.40
18	NATURALES	425,526.02	-97,734.54	327,791.48	322,648.03
23	POBREZA Y POBREZA EXTREMA	7,931,589.47	10,409,569.98	18,341,159.45	17,593,831.81
99	ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,466,819.18	3,434.92	1,470,254.10	1,470,254.02
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					-451,401.10

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	41,940,357.13
EGRESOS EJECUTADOS	42,391,758.23
DEFICIT Presupuestario	<u>-451,401.10</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN-GL), dando como resultado, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, un deficit Presupuestario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN QUETZALES CON 10/100.






f. ENCARGADO PRESUPUESTARIO
 f. DIRECTOR DE AFIM
 f. AUDITOR INTERNO
 f. ALCALDE MUNICIPAL

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"



Notas a los estados financieros



*Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Tonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.*



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
TONICAPÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SISTEMA
INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES- SICOIN GL.

PRESENTACION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TONICAPAN, AÑO 2023.

Pedrito Pérez
Administración 2024-2028
"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





*Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.*



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad remitir al Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos periodo 2018.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso o) del Decreto 22-2010 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

²
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





*Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.*



NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

7 INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TECNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS.

³
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

“Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio”





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



7.1 INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTO.

7.1.1 BALANCE GENERAL:

7.1.1.1 BANCOS

La municipalidad reporta que manejo sus recursos en una cuenta bancaria, Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Bartolo Aguas Calientes, apertura da en el sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2023, según reporte de administración, reflejan un saldo conciliado por la cantidad de **Q. 4, 895,692.80.**

CUENTA 1112 INTEGRACION DE BANCOS DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023			
3732010085 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO A.C.			
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	24,520.02
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	3,030.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	21,914.75
202	PRIMA DE FIANZA	Q	906.62
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	2,571.44
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	5,050.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q	2,121.28
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	374,959.75
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	2,554,235.91
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	124,520.90
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	521,788.00
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	11,333.60
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q	277.25
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q	2,674.79
31-0101-0004-1130-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE LOS TAYUN, ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN / INVERSION	Q	43.00
31-0101-0004-1144-5-2	CODEDE-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XESIGUAN, ALDEA PITZAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN / INVERSION	Q	80,061.18

⁴
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



31-0101-0004-1145-5-2	CODEDE-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOTUJ, ALDEA BUENA VISTA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN / INVERSION	Q	40.80
31-0101-0004-1146-5-2	CODEDE-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CRUCERO, ALDEA XEABAJ, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN / INVERSION	Q	45.50
31-0101-0004-1147-1-2	CODEDE-IVA PAZ-REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TIERRA BLANCA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN / INVERSION	Q	229.63
31-0101-0004-1155-5-2	CODEDE-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACHOC SECTOR CHICHARRONEROS ALDEA TIERRA BLANCA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN / INVERSION	Q	22,461.18
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	924,580.86
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSION	Q	25,000.00
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	19,490.63
32-0101-0005-0-0-1	SC-Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Transferencia)-FUNCIONAMIENTO	Q	3.00
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	10,863.56
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	138,847.60
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	666.00
32-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios-FUNCIONAMIENTO	Q	10,575.55
42-1501-0001-0-0-2	COMPRA DE UN CAMION DE VOLTEO, RETROESCAVADORA PARA EL COMBOY DE LA MUNICIPALIDAD Y LAMPARAS PUBLICA-INVERSION	Q	1,560.00
506	DEPOSITOS EN GARANTIA	Q	11,320.00
TOTAL DE LA CUENTA 1112		Q	4,895,692.80

7.1.1.2 ANTICIPO

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta Anticipo, presenta en el Balance General el saldo **Q. 1,415,164.47** correspondientes anticipos a contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron durante al cierre del ejercicio fiscal.

⁵
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

“Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio”





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



**INTEGRACION DE LA CUENTA 1133 01 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo DEL
01/01/2023 AL 31/12/2023**

Subcuenta 2do:

FECHA	EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO	NIT	PROVEESOR	MONTO
05/07/2023	248	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XESIGUAN, ALDEA PITZAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN, SEGUN CONVENIO NO.07-2022 Y CONTRATO NO.06-2023. EXTRAORDINARIO.	006-2023	42437547	GARCIA,DE PAZ,,JOSE,ADAN	Q 19,938.82
20/06/2023	254	CONSTRUCCIÓN PARQUEO CENTRO TURÍSTICO BAÑOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN SEGÚN CONTRATO 032-2023	032-2023	38723840	GARCIA,CANIZ,, ANIBAL,GALINDO	Q 561,535.50
05/07/2023	249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACHOC SECTOR CHICHARRONEROS,ALDEA TIERRA BLANCA,SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,TOTONICAPAN,SEGUN CONVENIO NO.09-2022 Y CONTRATO NO.005-2023, EXTRAORDINARIO	005-2023	42437547	GARCIA,DE PAZ,,JOSE,ADAN	Q 5,538.82
14/06/2023	246	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CRUCERO,ALDEA XEABAJ,SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,TOTONICAPAN,SEGUN CONVENIO NO.06-2022 EXTRAORDINARIO	007-2023	42437547	GARCIA,DE PAZ,,JOSE,ADAN	Q 2,354.50
31/03/2023	220	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN.	002-2023	92909914	MOLINA,RODRIGUEZ,,QUITZEL,ERNANDA	Q 1,996.36
14/06/2023	250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOTUJ, ALDEA BUENA VISTA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN, SEGUN CONVENIO NO.10-2022 EXTRAORDIANRIO.	012-2023	42437547	GARCIA,DE PAZ,,JOSE,ADAN	Q 2,359.20
15/12/2023	266	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CENTRO TURISTICO MERCADO BALNEARIO, BAÑOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	25-2023	1E+08	NATARENO,PEREZ,,LUIS,CARLOS	Q 10,692.18
20/11/2023	269	MEJORAMIENTO CENTRO TURISTICO HOTEL BAÑOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	045-2023	38723840	GARCIA,CANIZ,, ANIBAL,GALINDO	Q 34,652.40

⁶
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

“Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio”





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



15/12/2023	262	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CARRETERA PRINCIPAL (SANTA ON) CAMINO A ALDEA PAXBOCH Y OTRAS COMUNIDADES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	39-2023	31698891	LEIVA,TEZO,,HENRY,OTONIEL	Q 9,994.10
26/02/2024	267	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TIERRA BLANCA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	042-2023	2522560K	POJOY,LOPEZ,,ARNOLDO,	Q 148,075.73
12/04/2024	268	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE LOS TAYUN, ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	044-2023	38723840	GARCIA,CANZ,,ANIBAL,GALINDO	Q 413,288.88
15/11/2023	271	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOABAJ, ALDEA XEABAJ SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	046-2023	38723840	GARCIA,CANZ,,ANIBAL,GALINDO	Q 99,940.00
09/11/2023	270	CONSTRUCCION EDIFICIO OFICINA DE COMITE AGUA POTABLE, CENITRO ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN.	047-2023	7095910	CARDONA,CIFUENTES,,FRANCISCO,	Q 104,797.98
TOTAL						Q 1,415,164.47

7.1.1.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.156, 200,757.79** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están evaluados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 11,862, 993.92** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico, por lo que no han sido concluidas, el valor neto del inventario es de **Q. 156, 200,757.79**.

Resumen de Inventario de 01/01/2023 al 12/31/2023		
DESCRIPCION	MONTO	TOTAL
1231 Edificios e instalaciones	Q 54,859,950.43	
1233 Tierras y terrenos	Q 486,084.55	
1237 Otros Activos Fijos	Q 86,885.00	
1238 Bienes de Uso Común	Q 95,479,397.32	
1232 Mobiliario y Equipo	Q 5,288,440.49	
Total del Inventario Municipal		Q 156,200,757.79
Suma Total del Inventario	Q 156,200,757.79	Q 156,200,757.79

7
Pedrito Pérez
Administración 2024-2028
"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



CUENTA 1234				
CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023				
Subcuenta 1er: 01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común				
SMIP	CONTRATO	DESCRIPCION	MONTO	
1148	009-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACUNTZE, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	400,715.60
1144	006-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XESIGUAN, ALDEA PITZAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	300,000.00
1145	012-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOTUJ, ALDEA BUENA VISTA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	388,000.00
1155	005-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACHOC SECTOR CHICHARRONEROS ALDEA TIERRA BLANCA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	372,000.00
1194	004-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHOPOCLAJ, PARAJE CHOTZAGUE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	501,680.40
1146	007-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CRUCERO, ALDEA XEABAJ, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	388,000.00
1156	029-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR XESIMBACHA (CARRETERA A BALNEARIO) PARAJE CHOTZAGUE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	499,720.28
1161	031-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INGRESO A PARAJE BELLA LINDA, ALDEA CHOQUI SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	499,824.00
1171	025-2023	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CENTRO TURISTICO MERCADO BALNEARIO, BANOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	506,339.10

8
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



1051	002-2021	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 189,655.03	
1157	035-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL VILLA VICTORIA HACIA CALLE RASTRO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 599,863.15	
1158	039-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CARRETERA PRINCIPAL (SANTA ON) CAMINO A ALDEA PAXBOCH Y OTRAS COMUNIDADES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 449,734.50	
1160	036-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CARRETERA PRINCIPAL A CHICORRAL, (SECTOR CONFESOR PEREZ) SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 499,837.50	
1170	32-2023	CONSTRUCCION PARQUEO CENTRO TURISTICO BANOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 2,807,677.50	
1130	044-2023	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE LOS TAYUN, ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 735,590.62	
1162	038-2023	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CARRETERA PRINCIPAL CENTRO DE ALDEA PATULUP (CONECTADO A PAVIMENTO RECIENTE) SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 499,776.00	Q 9,638,413.68
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN				
1147	042-2023	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TIERRA BLANCA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 2,224,580.24	Q 2,224,580.24
TOTAL				Q 11,862,993.92

9
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Se integra por los pagos de proyectos tipo 2 correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año: 2023 por un monto de Q. 11, 585,696.58.

CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO		
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023		
SNIP	DESCRIPCION	MONTO
1176	CAPACITACION TALLER(ES) DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 187,551.00
1175	APOYO A LA EDUCACION POR MEDIO DE LA BIBLIOTECA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 78,795.23
1173	APOYO SERVICIOS FONTANERIA LIMPIEZA DE AGUA MUNICIPAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 449,869.00
1179	APOYO ASISTENCIA TECNICA CONTRATACION SUPERVISOR DE OBRA MUNICIPAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 128,400.00
1097	CONSERVACION CAMINO RURAL DOTACION DE MATERIALES CALLE ENTRADA IGLESIA CATOLICA SECTOR LA CUMBRE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 199,714.00
1180	APOYO PARQUE PAGO DE SALARIO DEL PERSONAL BARRENDERO Y SERVICIOS PUBLICOS CABECERA MUNICIPAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 1,271,688.40
1195	CONSERVACION CAMINO RURAL (DOTACION DE MATERIALES) PARAJE PACORRAL, ALDEA PACHUCHUP SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 239,120.00
1174	CONSERVACION CAMINO RURAL PAGO SALARIO DE OPERADORES DE CONVOY MUNICIPAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 481,151.62
1177	APOYO A LA EDUCACION PROGRAMA OFICINA PROTECCION DE A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q 117,943.93

10
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



1186	DIAGNOSTICO SERVICIOS LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE PROYECTOS SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	410,980.00
1187	RESTAURACION SERVICIOS APOYO INSUMOS PARA VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	335,908.00
1182	CONSERVACION VEHICULOS COMPRA DE COMBUSTIBLE CONVOY MUNICIPAL PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN VARIAS COMUNIDADES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	577,999.91
1183	RESTAURACION VEHICULOS COMPRA DE LLANTAS PARA CONVOY MUNICIPAL, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN.	Q	149,800.00
1152	CONSERVACION CAMINO RURAL (DOTACION DE MATERIALES) PARAJE CHORRAX, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	227,813.00
1153	CONSERVACION CAMINO RURAL (DOTACION DE MATERIALES) PARAJE CHOTUJ, ALDEA BUENA VISTA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	299,648.50
1184	CONSERVACION VEHICULOS COMPRA DE REPUESTO CONVOY MUNICIPAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	358,524.00
1178	FORESTACION ASISTENCIA TECNICA OFICINA FORESTAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	322,648.03
1181	APOYO A LA EDUCACION PAGO DE SALARIO DE 13 MAESTROS POR CONTRATO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	269,300.00
1185	CONSERVACION VEHICULOS SERVICIOS VARIOS CONVOY MUNICIPAL SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	156,445.00
1188	CONSERVACION SERVICIOS DOTACION DE INSUMOS COMPRA DE LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	89,950.00
1191	CONSERVACION CAMINO RURAL DOTACION DE MATERIALES PARAJE CHUPANQUI, ALDEA TIERRA BLANCA SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	203,850.00
1166	PROYECTO: CONSERVACION CAMINO RURAL PARAJE XEALAS ALDEA TZANJON, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN.	Q	199,650.00

11
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

“Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio”





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



1193	APOYO CENTRO TURISTICO BANOS TERMALES SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	2,973,709.61
1206	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DOTACION DE MATERIALES PARA AMPLIACION SISTEMA CENTRO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	48,957.60
1167	CONSERVACION CAMINO RURAL DOTACION DE MATERIALES PARAJE PACOTZIJ, ALDEA TZANJON SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	99,600.00
1164	CONSERVACION CAMINO RURAL DOTACION DE MATERIALES SECTOR CHOOI, CENTRO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	216,275.00
1150	CONSERVACION CAMINO RURAL (DOTACION DE MATERIALES) DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	682,093.50
1169	CONSERVACION CAMINO RURAL CENTRO DE BUENA VISTA (CALLE FRENTE PUESTO DE SALUD) SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	99,797.00
1192	CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR CHUITZACATZAM (CUESTA A CEMENTERIO) ALDEA PAXBOCH SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	307,670.00
1109	APOYO EQUIPOS VARIOS EQUIPAMIENTO HOTEL (CUARTOS) BALNEARIO SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q	69,598.00
	LICENCIA DE OFFICE2019 FECHA 1204/2021 Y FACTURA FDEA2A5F-3890171535 DONACION DE LA INSTITUCION "CATIE"	Q	2,040.00
1165-	CONSERVACION CAMINO RURAL DOTACION DE MATERIALES CALLE DE ASAMBLEA DE DIOS A SECTOR 2 DE XEPEC SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q.	199,475.00
1207	CONSERVACION CAMINO RURAL (DOTACION DE MATERIALES) PARAJE PAXUL-AJ ALDEA PACHUCHUP, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN	Q.	129,731.25
TOTAL		Q	11,585,696.58

12
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



7.1.1.4 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y acumuladas al 31 de diciembre 2023 y que se deben pagar en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. En cuanto a estas retenciones corresponde al mes de diciembre del año 2023, no se ha podido realizar el pago ya que no puede pagar dentro de mismo mes retenido.

INTEGRACION DE LA CUENTA 2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR 00 Retenciones a Pagar Subcuenta 2do: DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023			
1	202	PRIMA DE FIANZA	Q 906.62
2	203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 2,571.44
3	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 3,030.00
4	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 24,520.02
5	205	ISR SOBRE DIETAS	Q 5,050.00
6	201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 21,914.75
7	206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 2,121.28
TOTAL			Q 60,114.11

7.1.1.5 FONDOS EN GARANTIA.

Según reporte del Balance General Filtrado en el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental al 31 de diciembre de 2023, la cuenta 2152 presenta un saldo de fondos en Garantía que se viene arrastrando desde el año 2017 haciende a un monto de **Q. 11,320.00.**

13

Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

“Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio”





*Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.*



DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Documentos a pagar a largo plazo al IGSS según Numero 4702/2022 Con fecha al 31 de diciembre de 2023 por un monto por pagar de **Q. 43,942.08**.

7.1.1.6 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Los resultados de ejercicios anteriores acumulados al 31 de diciembre de 2023 el monto de **Q. -69,361,013.01**

7.1.1.7 RESULTADOS DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2023, ascendió a la cantidad de **Q. -6,164,376.83**.

7.1.2 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos de los impuestos indirectos del ejercicio al 31 de diciembre 2023 ascienden a la cantidad de **Q 29,184.00**.

7.1.2.1 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos de los impuestos no tributarios del ejercicio al 30 septiembre 2023 ascienden a la cantidad de: **Q. 777,929.48**.

INTEGRACION DE DISTINTAS CUENTAS DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5122	Tasas	Q 455,534.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones	Q 232,220.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 90,175.00
Total de ingresos Tributarios		Q 777,929.48

14

Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





*Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.*



VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Los ingresos de ventas y servicios de la administración pública del ejercicio al 31 de diciembre 2023 ascienden a la cantidad de **Q. 4, 338,876.50.**

INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD.

Los intereses recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de **Q. 167,764.10.**

7.1.2.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2023, ascienden a la cantidad de **Q. 4, 156,397.73.**

GASTOS

7.1.2.3 GASTOS DE CONSUMO

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, lo que asciende al 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de **Q. 15, 337,968.14.**

INTEGRACION DE DISTINTAS CUENTAS DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
6111	remuneraciones	Q 3,802,745.55
6112	Bienes y Servicios	Q 2,555,719.69
6113	Depreciación y amortización	Q 8,979,502.90
Total, Gasto de Consumo		Q 15,337,968.14

7.1.2.4 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD.

Los intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad de la Municipalidad del 1 de enero al 31 de septiembre de 2023, fueron de **Q. 61,225.58.**

15
Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
 Departamento de Totonicapán.
 3ra. avenida 4-24 zona 1.

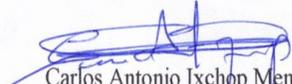


7.1.2.5 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION

Donaciones de la Municipalidad a distintas comunidades e instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fueron de **Q. 101,605.00**

7.1.2.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS.

Las transferencias otorgadas a la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), pago de jubilado apoyo a Institutos por Cooperativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fueron de **Q. 133,699.92.**


 Carlos Antonio Ixchop Mendoza
Contador Municipal
 Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes




 Wily Waldemar Morales
Director Financiero Municipal




 Vo. Bo. Pedro Arael Pérez
Alcalde Municipal




 Vo. Bo. Santos Margarito Cos Mazariegos
Auditor Interno



16
 Pedrito Pérez
 Administración 2024-2028

“Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio”





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Pedro Araél Pérez Ruano
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



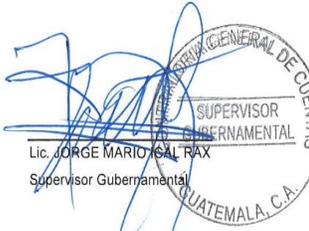


Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. SELVIN RAFAEL PINEDA AVILA
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE MARIO SAL RAX
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Pedro Araél Pérez Ruano
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Fraccionamiento en la contratación de bienes
2. Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. SELVIN RAFAEL PINEDA AVILA
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE MARIO TZUC RAX
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en la contratación de bienes

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, según muestra de auditoría, se verificó el proyecto de inversión social denominado: Apoyo Centro Turístico Baños Termales San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, determinando que realizaron erogaciones por compra de parrillas de hierro en varias medidas, durante el cuatrimestre de septiembre a diciembre 2023, que por su monto se debieron realizar los procedimientos de cotización, los cuales consisten en solicitar mediante concurso público a través de Guatecompras, ofertas de proveedores y así garantizar procesos competitivos y transparentes en las adquisiciones, las compras realizadas se detallan a continuación:

PROVEEDOR: AGUSTIN RENOJ CUX, NIT: 6602258					
DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE	FACTURA NÚMERO	CHEQUE NÚMERO	FECHA	MONTO EN Q.
Compra de 14 parrillas de diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho	2037	39210983	1552	09/11/2023	23,490.00
Compra de 15 parrillas de diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho	2064	553732213	1698	19/12/2023	24,440.00
Compra de 14 parrillas de diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho	2067	4082175	1695	19/12/2023	24,690.00
Compra de 14 parrillas de diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho	2068	2713405379	1737	22/12/2023	21,850.00
Compra de 11 parrillas de diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho	2069	716129953	1694	19/12/2023	24,720.00
Compra de 10 parrillas de diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho	2070	3080733462	1736	22/12/2023	24,160.00
Compra de 13 parrillas de	2071	289755067	1735	22/12/2023	20,605.00



diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho					
Compra de 8 parrillas de diferentes medidas de largo por diferentes medidas de ancho	2072	2602977694	1734	22/12/2023	15,420.00
TOTAL CUATRIMESTRE					179,375.00

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 38. Monto, establece: “Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q.90,000.00); y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00)...” Artículo 81. Fraccionamiento, establece: “Se entenderá que existe fraccionamiento, cuando una misma unidad ejecutora realice varias adquisiciones con el propósito de evadir la cotización y licitación públicas. El funcionario o empleado público que fraccione en cualquier forma la negociación, con el objeto de evadir la práctica de la cotización y licitación, será sancionado con una multa equivalente al dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total de la negociación, se haya o no suscrito el contrato... El funcionario o empleado público que haya autorizado adquisiciones que incurrieron en fraccionamiento; será sancionado con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas del acto.”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 61. Fraccionamiento, establece: “Para efectos de aplicación del artículo 81 de La Ley, se entenderá que no existe propósito de evadir las modalidades de cotización o licitación y por lo tanto no deberán considerarse fraccionamiento, los casos siguientes: a) Cuando una misma unidad ejecutora realice compras de baja cuantía de un mismo bien, suministro, servicio u obra en un cuatrimestre del ejercicio fiscal, siempre que las mismas no sobrepasen el monto a partir de la cual la compra directa es obligatoria. b) Cuando una misma unidad ejecutora realice compras directas con oferta electrónica de un mismo bien, suministro, servicio u obra en un cuatrimestre del ejercicio fiscal, siempre que las mismas no sobrepasen el monto a partir de la cual la cotización es obligatoria...”

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: “...El Alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: ...f) Disponer gastos, dentro de los límites de su



competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido...” Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...c) ...efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad...”

Causa

El Alcalde Municipal, autorizó erogaciones por compra de parrillas de hierro en varias medidas y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, realizó los pagos sin verificar el debido proceso de las contrataciones de los bienes.

Efecto

Falta de transparencia al no realizar los eventos de cotización correspondientes por la compra de parrillas de hierro en varias medidas y riesgo de no obtener el mejor precio.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que antes de autorizar los pagos por la compra de parrillas de hierro en varias medidas, verifique la modalidad de compra que corresponde, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y él a su vez gire instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que previo a realizar el pago verifique la modalidad de compra de acuerdo a los montos establecidos en la normativa legal vigente, evitando el fraccionamiento.

Comentario de los responsables

En oficio No. 27-DAS-08-0696-2023, de fecha 12 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 12 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas al señor Rudy Eduardo Chun Pérez, Alcalde Municipal, quien manifiesta: "...quiero presentar mi argumento de defensa basado en lo siguiente; se realizaron las compras por la gran necesidad que se tenía en los baños termales por ser fin de año existe una gran demanda en dicho lugar y para prestar un buen servicio de calidad era necesario realizar los trabajos para evitar cualquier tipo de accidentes hacia nuestros visitantes y en nuestro Municipio la mayor parte de herrero no cuenta con RGAE ni factura y el único que conseguimos fue el proveedor que se hace mención en el cuadro de la condición del hallazgo. Por tal motivo y con todo respeto solicito, que se me considere el presente hallazgo ya que, en mi calidad de Alcalde Municipal, ya que estoy totalmente seguro que los trabajos realizados evito varios accidentes en los baños termales, ya que existe expediente donde se puede evidenciar los trabajos



realizados, estoy seguro que se encuentran con total exactitud de acuerdo al tipo de proyecto ejecutado de manera razonable."

En oficio No. 28-DAS-08-0696-2023, de fecha 12 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 12 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas al señor Wily Waldemar Morales García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "...solicito que se desvanezca este hallazgo que se me formulo, ya que al revisar los pagos todos los productos son de diferentes medidas no existe un mismo producto o bien que exceda de monto de Q25,000.00, Por lo tanto no fue necesario ningún concurso público, compra directa o cotización."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que a pesar de la necesidad en dicho lugar y por las fechas de fin de año, se tuvo que prevenir, realizando el respectivo evento de cotización, para adquirir las parrillas de hierro en diferentes medidas puesto que en la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, indica los montos de hasta cuanto se puede adquirir en caso de compras directas y si sobrepasa las mismas, deberá realizarse adquisiciones de bienes, a través de la modalidad de cotización.

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que los productos que fueron adquiridos, son parrillas de hierro, por lo que es un mismo bien, no importando las medidas, debiendo realizar la compra por evento de cotización, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 1.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, y sus reformas, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUDY EDUARDO CHUN PEREZ	8,968.75
Total		Q. 8,968.75

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, reformado por el Decreto 16-2017; Artículo 81, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL WILY WALDEMAR MORALES GARCIA		4,484.38
Total		Q. 4,484.38

Hallazgo No. 2

Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, se verificó el proyecto de inversión social denominado: Apoyo Parque Pago de Salario del Personal Barrendero y Servicios Públicos Cabecera Municipal San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, según muestra de auditoría, se verificaron expedientes de pago, en la cual se estableció que se elaboraron órdenes de compra con fecha posterior a la que se consigna en la factura contable, las cuales se detallan a continuación:

Factura	Fecha de Factura	Monto en Q.	Orden de Compra	Fecha de Orden de Compra	Expediente No.	Cheque	Fecha de Cheque
556744902	26/12/2023	42,000.00	43035687	27/12/2023	2093	1760	27/12/2023
2530822203	12/06/2023	24,988.00	41161156	16/06/2023	1964	1104	19/06/2023
282739895	12/06/2023	14,150.00	41161689	16/06/2023	1965	1105	19/06/2023
Total		81,138.00					

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM-, Segunda Edición, IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.2 Gestión de Egresos, 1.2.1 Orden de Compra, establece: “Es el documento que el Gobierno Local extiende a un proveedor en el cual se detalla la cantidad de bienes, materiales o suministros a adquirir, el tipo de producto, el precio y otros datos importantes de la operación comercial. Es un tipo de contrato



que produce efectos legales por medio del cual se crea un vínculo jurídico con el proveedor... Normas de Control Interno... c. La gestión de Orden de Compra debe registrarse en el SIAF vigente de manera oportuna para una presentación razonable de los saldos contables... h. El formulario de Orden de Compra deberá ser emitido en original y dos copias, las cuales se distribuirán de la siguiente forma: Original para el proveedor, quien la debe adjuntar a la factura en el momento del cobro, requisitos indispensable para el pago. Duplicado para el expediente de compra. Triplicado para la oficina de compras, para su control correlativo y archivo..." Proceso Orden de Compra (Registro, Aprobación y Pago), establece: "Establecer los pasos que deben seguirse en el SIAF vigente para emitir el documento que el Gobierno Local extiende a un proveedor... 10. Recibe documentación, registra el expediente de orden de compra en el módulo disponible en el SIAF vigente... Responsable: Encargado de Compras..."

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no verificó que las fechas de las facturas que soportan los pagos fueron emitidas previo a la fecha de las órdenes de compras y el Encargado de Presupuesto y Cajero General de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal quien funge como Encargado de Compras, no cumplió con el orden cronológico de emisión de las órdenes de compra, las cuales fueron emitidas posteriormente a la fecha de la emisión de la factura.

Efecto

Falta de transparencia en el proceso de adquisición de bienes y servicios, al no seguir el debido proceso para las erogaciones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto previo a programar pagos se cercioren conjuntamente con el Encargado de Presupuesto y Cajero General de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal quien funge como Encargado de Compras, para que emitan las órdenes de compra de manera oportuna, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. 28-DAS-08-0696-2023, de fecha 12 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 12 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Wily Waldemar Morales García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "...solicito que se me desvanezca este hallazgo que se me formulo como director financiero. De acuerdo a este hallazgo el encargado de presupuesto se le notificó dos veces



para crear las órdenes de compra previa a las facturas, con fecha seis de enero de 2023 y dos de junio de 2023, por lo que manifiesto que es responsabilidad directa del encargado de presupuesto por no acatar órdenes que yo gire a tiempo cumpliendo mi deber como Director Financiero, ...las notas, donde él firmo de recibido, considero que estos documentos son suficientes para que me puedan desvanecer el presente hallazgo y que el único responsable sea el encargado de presupuesto."

En oficio No. 31-DAS-08-0696-2023, de fecha 12 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 12 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor José Abimael Chun Ixchop, Encargado de Presupuesto y Cajero General de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal quien funge como Encargado de Compras, quien manifiesta: "...en base al hallazgo notificado comento que si se tuvo por recibido oficios emitidos por el director financiero en el cual se me notificó para que se realicen los procedimientos correctos para evitar una posible sanción más adelante, y por tal motivo me considero responsable a tal error la cual fue involuntario y sin ninguna intención que pudiera perjudicar a la institución donde se labora por lo que le solicito que se tenga consideración del caso y así mismo consideración con respecto al monto de la sanción que corresponde."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Presupuesto y Cajero General de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal quien funge como Encargado de Compras, en virtud que al analizar los oficios de fecha 06 de enero de 2023 y 02 de junio de 2023, giradas por el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, donde le da instrucciones al Encargado de Presupuesto, que debe crear las Órdenes de Compra en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL-, previo a solicitar la facturación, sin embargo, dichos oficios fueron realizados en hojas membretadas de la Corporación Municipal que tomó posesión el 15 de enero de 2024, limitando establecer si en efecto la instrucción fue girada en las fechas que presentan los oficios.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CAJERO GENERAL DE LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE ABIMAEI CHUN IXCHOP	1,155.50
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILY WALDEMAR MORALES GARCIA	2,925.00
Total		Q. 4,080.50

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RUDY EDUARDO CHUN PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	MARVIN ALFREDO IXCOY SONTAY	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	CARLOS TAYUN CHAN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	HOLVER LIZAIRO PEREZ RUANO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	ESDRAS JOSUE SONTAY TAYUN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	MARIO TZARAX IXCHOP	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	BYRON ANSELMO PEREZ TORRES	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023

